

Patrimonio y turismo: la activación turística patrimonial de Purificación (Paysandú, Uruguay)

Claudio Quintanaⁱⁱ

Universidad de la República (Uruguay)

Ruben Stagnoⁱⁱⁱ

Coordinador de la Red Patrimonio Paysandú

Resumen: La activación turística patrimonial, como proceso, comienza primero con la puesta en valor del referente patrimonial. Debe contar además con un entorno adecuado para su conservación y contemplación, además del respaldo y voluntad del poder político si la iniciativa surge desde un actor social. En todo proceso de activación turística patrimonial, la preservación, la articulación con otras políticas regionales y nacionales, la participación de la sociedad local y el capital humano serán factores claves en una planificación responsable que contribuya a diversificar la propuesta turística de un territorio concreto y que pueda contribuir a generar alguna incidencia positiva de orden social y económica en la zona.

Palabras clave: Patrimonio; Activación turística patrimonial; Planificación turística responsable.

Abstract: Activation heritage tourism, as a process, is starting first with the introduction of the reference value of assets. You must also have a proper environment for preservation and contemplation, in addition to the support and willingness of political power if the initiative comes from a social actor. In any process of activation heritage tourism, preservation, coordination with other regional and national policies, participation of local society and human capital are key factors in a responsible planning that will help to diversify the tourist proposal of a specific territory and helping to generate any positive impact of social and economic order in the area.

Keywords: Heritage; Activation heritage tourism; Responsible tourism planning.

ⁱⁱ • Claudio Quintana es Técnico Universitario en Turismo por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad de la República, Uruguay). Actualmente le resta defender su tesis para obtener el título de Licenciado en Turismo por la misma Facultad. Desde hace 4 años es el Director de Turismo de la Intendencia de Paysandú. E-mail: claudio.quintana@paysandu.gub.uy

ⁱⁱⁱ • Rubens Stagno es Arquitecto (Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, Uruguay). Actualmente es el Coordinador de la Red Patrimonio Paysandú. E-mail: stagnor@netgate.com.uy

Introducción

En este artículo se argumentará acerca del proceso de activación turística patrimonial que se viene desarrollando con Purificación (Monumento Histórico Nacional y futuro Parque Nacional en el departamento de Paysandú, Uruguay). El mismo comienza primero con el proceso de puesta en valor del referente patrimonial Purificación, hace treinta años e impulsado desde el poder político (Gobierno Departamental de ese momento). La puesta en valor tiene su máxima expresión con la declaración de Monumento Histórico Nacional a Purificación. A partir de ahí se abre una nueva etapa en el proceso, que es la activación turística patrimonial a partir de una propuesta de un sendero de interpretación desde el Monumento Histórico Nacional Meseta de Artigas hasta Monumento Histórico Nacional Purificación (futuro Parque Nacional).

El estudio permite además demostrar planteamientos teóricos realizados por reconocidos investigadores como Llorenç Prats, Agustín Santana y Margarita Barreto sobre la temática. Las fuentes para sostener los argumentos que permiten describir el proceso de puesta en valor primero, y activación turística patrimonial posteriormente, provienen de los estudios científicos realizados sobre Purificación, de notas periodísticas publicadas en el Diario local El Telegrafo (debido a que su Director fue uno de los principales impulsores de la puesta en valor y hoy la editorial del diario continúa en esta línea) y de la experiencia en la gestión departamental del turismo y el patrimonio de los autores del presente artículo.

Se demostrará además que es necesario avanzar en un proceso de planificación responsable en la activación turística patrimonial de Purificación a partir de la propuesta del sendero de interpretación. La preservación, la articulación con otras políticas regionales y nacionales, la participación de la sociedad local y el capital humano serán factores claves en esta planificación responsable, que pueda contribuir a diversificar la región termal y la zona local. Solo de esta forma, como nos dice Llorenç Prats, el patrimonio cultural podrá tener la

capacidad de integrar, implicar e ilusionar a la comunidad local en la construcción del futuro.

Patrimonio y activación patrimonial

Parte de la literatura existente, acuerda en definir patrimonio como un conjunto de bienes o elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales. Para Santana (2002) el patrimonio es resultado de un proceso social de selección, lo que permite pensarlo como interpretable y recreable. Otros autores (Graham y otros:2000:17) sostienen que el valor atribuido a los objetos patrimoniales *“reposa menos en su mérito intrínseco que en un conjunto complejo de valores, demandas e incluso de moralidades contemporáneas”*.

Pero quien realiza, a nuestro juicio, un aporte más detallado del Patrimonio es Llorenç Prats (1997). Para este autor y Agustín Santana *“el patrimonio es siempre una construcción social y en todos los casos”* (Prats y Santana; 2005:9). No es algo que este allí y bastara con reconocerlo, tampoco el patrimonio es el pasado y la historia, éstos son factores patrimoniales. Según estos autores (2005) *“El Patrimonio Cultural, incluyendo lo que legal y socialmente se conoce como patrimonio natural, es un conjunto de símbolos sacralizados. La característica común de estos símbolos es que se encarnan en referentes que mantienen una relación metonímica con sus fuentes de sacralización. El patrimonio cultural es pues un conjunto virtual de reliquias legitimadas, no por su autenticidad religiosa, sino por su pertenencia o contacto con una externalidad cultural percibida, representada por el tiempo fuera del tiempo (el pasado percibido como tal y el futuro), la naturaleza y la excepcionalidad cultural (ya se manifieste en forma de genio creativo, destructivo o en lugares y momentos colectivos relacionados con lo anterior). El patrimonio sólo existe en abstracto, hasta que determinados referentes son valorados (o puestos en valor) primero, y activados (expuestos, señalizados, difundidos, interpretados....) después por parte de alguien. Cuando un conjunto de referentes patrimoniales es activado, conforma un discurso.*

¿Quién activa estos referentes patrimo-

niales? En principio pueden ser activados por cualquier agente social interesado en proponer una versión de la identidad y recabar adhesiones para la misma. Pero, como nos apunta Prats (1997: 33), no es quien quiere sino quien puede. En esa línea, el principal y más interesado es el poder político (local, nacional). El poder económico no es que no pueda, sino que en general están pocos interesados (aunque hay excepciones). Los referentes patrimoniales también son activados desde la sociedad civil, por agentes sociales diversos, pero siempre necesitan el soporte del poder.

Las activaciones patrimoniales presentan dos tendencias predominantes (Prats, 1997: 74). Por un lado a nivel macro se corresponde con activaciones patrimoniales impulsadas y sostenidas muchas veces por Gobiernos Nacionales y/o patrocinadas por grandes empresas. En lo micro se corresponde fundamentalmente con iniciativas locales, promovidas por la municipalidad, agentes locales con apoyo de la municipalidad e incluso por particulares con apoyo de recursos externos.

La primera tendencia persigue el volumen (cantidad de visitantes, ingresos, etc) y la segunda la subsistencia y alguna incidencia en la dinámica socio económica de la zona. En ambos casos hay dos lógicas no necesariamente incompatibles: la peregrinación y la diversión (o recreativa). En la tendencia de la activación macro lo que explica el éxito es la lógica del entretenimiento, y las estrategias están orientadas en este sentido (publicidad, ventas, actividades complementarias, etc). Las empresas pueden colaborar en la activación patrimonial tanto en el ámbito de lo macro (creación y mantenimiento de museos, financiación de grandes eventos, entre otros) como en lo micro (colaboraciones puntuales, exposiciones itinerantes). Las activaciones en lo micro suelen nacer como una “*museabilización de la frustración*” (Prats, 1997: 85) en aquellas zonas donde se pierde la principal actividad económica o bien como una reconversión turística.

La sacralización de los referentes patrimoniales requiere además de un entorno adecuado para su conservación y contemplación (Prats, 1997: 35). Tradicionalmente han sido los museos quienes han cumplido esta función, pero cada vez más se están

integrando parques nacionales, conjuntos monumentales o parques arqueológicos. En el caso de los parques nacionales, Prats nos menciona que la protección funciona como atracción, pero que a la vez la activación patrimonial garantiza los recursos necesarios para la conservación.

El patrimonio cultural como opción turística

La relación entre patrimonio y turismo no es reciente. Desde fines del siglo XX, el patrimonio cultural ha sido atractivo para el turismo (Troncoso y Almirón, 2005: 62). No obstante, en los últimos tiempos, el aumento de la atraktividad del patrimonio cultural se ha dado más por su valor de cambio que por su valor intrínseco (Barreto, 2007). Prats (1997: 42) nos apunta en este sentido que “*nace un nuevo tipo de activación patrimonial cuya motivación no es ya de carácter identitario, sino abiertamente turístico y comercial.*”

Este crecimiento del turismo vinculado al patrimonio, esta relacionado con la aparición en escena de un nuevo turista, preocupado por acercarse y conocer la naturaleza y las culturas, que busca consumir nuevos productos (más sofisticados y elitistas) diferentes a los de turismo de masas (Troncoso y Almirón, 2005: 62). Otros autores, sin desconocer lo anterior, advierten que estos turistas “*...utilizan el sistema turístico para relajarse, disfrutar del clima, descansar, o simplemente cambiar el ritmo impuesto en su vida cotidiana. Estos llegan al patrimonio simplemente porque está en su camino o, más aún, por lo que en prestigio social supone hablar y/o demostrar la visita a tal o cual entidad de valor sociocultural reconocido. Es preciso ser claros y reconocer que este tipo de turista, aunque no es el más deseado, es el más numeroso visitante y consumidor de los productos culturales, del patrimonio cultural, a nivel global. Para estos, muchas veces identificados como excursionistas, más que como turistas, la visita cultural constituye una actividad complementaria al viaje, una oportunidad para la contemplación somera de monumentos y la compra de souvenirs culturales, además de cumplir con el ritual de la pose fotográfica como demostración final de la visita.*” (Santana, 2003: 40-41)

Siguiendo a Prats (1997: 42), el patrimonio como recurso turístico puede presentarse como una triple casuística, a saber:

- a) El patrimonio turístico puede constituirse como un producto turístico per se, capaz de integrar, junto con la hotelería básica, un motivo de compra autónomo (por. Ejemplo las Pirámides de Egipto)
- b) El Patrimonio puede presentarse asociado a un producto turístico integrado (un paquete).
- c) El Patrimonio, el caso más frecuente, puede constituirse en un valor añadido para destinos turísticos que no tienen el patrimonio como principal atractivo.

Algunos aspectos que hacen del Patrimonio más atractivo (que el que ya tiene per se) son que es gratis (en principio) y es de todos, por lo tanto la Administración puede promocionarlo y además puede ser asociado a cualquier oferta privada (hotelería, gastronomía, etc). Otro aspecto es que el patrimonio le confiere al destino turístico un aire de distinción y respetabilidad y no está sujeto, a priori, a la estacionalidad (Prats, 1997: 43).

El caso más frecuente es el patrimonio como valor añadido a un destino turístico. Estas activaciones turísticas patrimoniales mayoritariamente son de iniciativa pública.

La activación turística patrimonial de purificación

La importancia de Purificación como capital de los Pueblos Libres

La revolución en el Río de la Plata es uno de los períodos más interesantes de la historia de la región. Purificación (la villa de Purificación, asentamiento del primer gobierno patrio 1815-1818 ubicado en lo que es hoy el Departamento de Paysandú) fue la capital del sistema de los Pueblos Libres, y encierra en su nombre un carácter de una revolución radical, que encuentra como enemigos no solamente a españoles y portugueses, sino a aquellos que pretenden plantear que la obtención de la soberanía no implica reconocerle la soberanía a las otras partes integrantes del antiguo virreinato (Frega: 2008). Para la historiadora uruguaya, Prof. Ana Frega “*el hecho que Purificación haya quedado tanto tiempo oculta es una expresión más de qué face-*

tas de Artigas se recordaban o se representaban. Uno piensa en Artigas y ve el cuadro de Blanes en la puerta de la ciudadela. Y ese no es el Artigas real de los procesos revolucionarios de la década de 1810 en el Río de la Plata. El ocultamiento de Purificación a la vista, a la memoria, al recuerdo de los uruguayos, es también el ocultamiento de ese otro proceso que fue de una base popular mucho más amplia que lo que generalmente se presenta.” (idem)

Para la historiadora, es una revolución radical, “*porque la toma de decisiones se plantea como que debe realizarse con una mayor participación y que los pueblos sean más contemplados en sus derechos y que se revisaran viejas estructuras de la sociedad colonial, como el tema de la propiedad de la tierra, la situación de los esclavos, de los indígenas. Y Purificación es el centro desde donde se van a tejer las alianzas para llevar a cabo esos proyectos*” (idem)

El Monumento Histórico Nacional Purificación y su posible vía de acceso desde la Meseta de Artigas.

Monumento Histórico Nacional Purificación

En el año 1977 la Intendencia Municipal de Paysandú, dio a conocer la investigación que había encargado al historiador Aníbal Barrios Pintos, “*con el objeto de procurar la ubicación del asiento de la Villa de Purificación, con datos documentales e incluso cartográficos, para ofrecerlo como material de información a los encargados técnicos de las futuras prospecciones a realizarse en el lugar, a señalarse, del que fuera emplazamiento de dicha villa y del cuartel general de las fuerzas orientales*”.¹

Ese trabajo recopiló toda la documentación existente hasta el momento, entre otros la entrevista que realizó el Director de El Telegrafo al propietario de la Estancia (1975). Resultó pues una primera contribución de rigor científico para la ubicación geográfica, que con la perspectiva del tiempo, se valora como el inicio de un largo proceso.

Para el año 1999 la Intendencia Municipal de Paysandú dio otro paso importante, cuando inició las gestiones para lograr la declaratoria de Monumento Histórico Nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley

14040 de 1971.

El legislador Félix Laviña, recogió todos estos antecedentes, y asesorado por los profesores A. Barrios Pintos y W. Reyes Abadie y por otros investigadores que hicieron trabajos de campo, como Femenías, Baeza, etc; presenta en 2001 un proyecto de Ley, que en su exposición de motivos expresa: *"Declarase monumento histórico el solar donde estuvieron emplazados el Cuartel General de Artigas y la Villa de Purificación ubicado dentro de las fracciones de campo individualizadas por los padrones 4980 y 4983 en el departamento de Paysandú"* Agrega que se delimitará su extensión previo informe fundado en asesoramiento competente, de acuerdo al alcance de la Ley 14.040 a los efectos de la creación del Parque Nacional de Purificación. El proyecto que concitó el apoyo de legisladores de ambas Cámaras, recién fue aprobado dos años mas tarde, en el 2003 (Ley 17.631), al encontrar una postura discrepante en la Comisión Nacional de Patrimonio de entonces, que contaba con el apoyo del Ministro de Educación y Cultura de la época.

Ante el Parlamento la Comisión expresó: *"que reconociendo que pueden esgrimirse razones de peso para suponer que el núcleo principal de la Villa estuvo entre el Hervidero y la Cañada de los Capones, no existe ninguna evidencia que permita dar un fundamento objetivo y una contundencia de cosa probada a esa hipótesis, ni pueden descartarse de plano hipótesis alternativas o complementarias"*.

A partir de ese momento se abrieron dos instancias a saber. Primero el Parlamento llama a todos los actores involucrados a opinar, incluidos los Propietarios de esos padrones o sea de la estancia El Hervidero, quienes adhirieron a la postura de la Comisión Nacional. Paysandú estuvo representado en esa instancia por el Director de El Telégrafo y por una amplia delegación de la Intendencia, de su Comisión de Patrimonio y por los Diputados del departamento. Segundo, la Comisión Nacional inicia gestiones para firmar un Convenio de investigación histórica y arqueológica con la Universidad de la República (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

Estas instancias son consideradas como muy positivas en tanto en el Parlamento se

logró reunir una copiosa documentación, esclarecedora según surge de la lectura de las actas, y a su vez se encaminó el Convenio de investigación con la Universidad de la República.

Finalmente en abril del 2003, la Ley es aprobada y promulgada (Ley 17631). En octubre del mismo año la Universidad eleva su informe (en junio los presenta en la Facultad de Humanidades), que definitivamente despeja las dudas sobre la ubicación. Los docentes Ana Frega y José María López Mazz, que fueron los responsables del área histórica y de la investigación arqueológica respectivamente, expusieron en la sala Cassinoni de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación las conclusiones, *"el Cuartel General y Villa de la Purificación es un conjunto constituido a partir de una lógica estratégico militar pautaada por las exigencias defensivas, las necesidades de abastecimiento y las facilidades de comunicación. Su emplazamiento estaba en la confluencia del río Uruguay y el arroyo Hervidero, incluyendo instalaciones y población también en la margen derecha del río, actual Provincia de Entre Ríos"* (Frega y Mazz: 2003). Expresan también *"que han permitido avanzar en el conocimiento histórico del papel de Purificación como "centro" del "Sistema de los Pueblos Libres" y ha despejado las dudas que podían existir acerca de la ubicación de los predios declarados Monumento Histórico Nacional"*. (Por Ley No. 17631 promulgada el 7 de mayo del 2003). El informe que contiene unas 1000 páginas, es terminante en cuanto a que: *"El emplazamiento del asentamiento se realizó en campos obtenidos en el período colonial por Juan Bautista Dargain. Y dentro de la estancia de Dargain (que según la medición de 1808 se extendía 40 leguas cuadradas) las diferentes instalaciones abarcaron el área delimitada al oeste por el Río Uruguay, al sur por la desembocadura de Arroyo Hervidero (ambas márgenes) al norte el límite (a definir con exactitud) estaría un poco mas allá de la zona alta caracterizada por el topónimo "tala de Artigas", y al norreste el límite sería el Arroyo Hervidero Grande. Dicha área responde a criterios estratégicos-militares por lo que debe ser considerada en su conjunto"* (Frega y Mazz: 2003)

Es indudable que la Instituciones del

Estado se dieron los plazos y procedimientos correctos para corroborar aquellas hipótesis iniciales señaladas por Barrios Pintos y otros historiadores. El proceso culmina con el aval que otorga la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, al informe de la investigación histórica y arqueológica de la Universidad, proponiendo entonces delimitar un área de 250 hectáreas dentro de las 1600 que conforman los 2 padrones mencionados en la Ley.

Esas 250 hectáreas, son las que se deben preservar mediante un decreto del Poder Ejecutivo, como monumento histórico nacional y que quedarán sometidas a ciertas servidumbres tales como:

- La prohibición de destinar el monumento histórico a usos incompatibles con las finalidades de la ley.
- La obligación de proveer a la conservación del inmueble y efectuar las reparaciones necesarias para ese fin. La Comisión Nacional de Patrimonio fiscalizará tales obras y podrá contribuir hasta con un 50% del valor de las mismas.
- Por el art. 9 (Ley 14040) la Comisión podrá convenir con el propietario y/o el ocupante en su caso, un régimen de visitas públicas al inmueble declarado monumento histórico.

Parque Nacional Purificación y su posible vía de Acceso desde la Meseta de Artigas

Cuando el legislador habilita al Poder Ejecutivo a delimitar el predio, mediante asesoramiento competente, también habla de crear el Parque Nacional de Purificación, aspiración que ya en la década del 40, reclamara Horacio Arredondo, creador del Parque Nacional de Santa Teresa. (Stagno in El Telegrafo, 2005: 22). Para Stagno no necesariamente ese parque debe tener 250 hectáreas de extensión, sino que la aspiración es a construir un parque-memorial, no mayor a 4 o 5 has, como lugar de reflexión y de homenaje. Se trataría de un predio en las confluencias del Río Uruguay con el arroyo El Hervidero, al cual se pueda acceder mediante acuerdo con los Propietarios, en determinadas fechas del año.

La propuesta de Stagno es una vía de acceso, pero no desde la ruta 3, pues habría que transitar unos 20 km., sino que el trayecto se haga desde la Monumento Meseta de Artigas, distante unos 7 km. y bordean-

do el Río Uruguay. La idea entonces es llegar caminando, en carro o a caballo, por lo que habría que construir un puentecito de madera para atravesar el arroyo.

Para Stagno, se estaría generando de esta forma un circuito, Meseta de Artigas-Parque Nacional de Purificación, que podría ser objeto de un concurso nacional para un proyecto integral que contemple su trazado, señalización, diseño del Parque-Memorial, etc. En esa misma línea, la Universidad de la República en su informe plantea: *"constituir un grupo de trabajo en el ámbito de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación con representación de todos los protagonistas involucrados, a los efectos de formular propuestas en torno a ese "Parque Nacional de Purificación" previsto en la Ley. Lo que implica también un plan de manejo que establezca criterios y medidas de gestión y articule los intereses públicos con los privados"* (Frega y Mazz: 2003). No lo menciona Stagno ni el informe de la Universidad, pero perfectamente la financiación del sendero y memorial podría realizarse por parte de alguna empresa.

Lo que agrega el informe de la Universidad es una instancia de negociación con los Propietarios de la estancia. Está claro que en el espíritu del legislador, no estaba presente la expropiación del bien ni generar perjuicio alguno a la propiedad privada, pero sí el debido respeto a la Constitución cuando establece: *"Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación; estará bajo la salvaguarda del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa"*. (art. 34 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay)

Stagno apela además al testimonio del Dr. Prat, que según actas de la Comisión del Parlamento: *"tengo entendido que mi tío ha expresado, inclusive de su puño y letra, su ánimo de colaborar, de participar y de apoyar una iniciativa que es de interés y para bien de todos; sabemos que no es otro el interés en el asunto"* (Stagno in El Telegrafo, 2005: 22)

Si así fuera, afirma Stagno, se estaría en el camino de administrar con sensatez, los límites entre lo público y lo privado, tal como lo hizo Nicanor Amaro (bisabuelo del actual Propietario de la Estancia) cuando

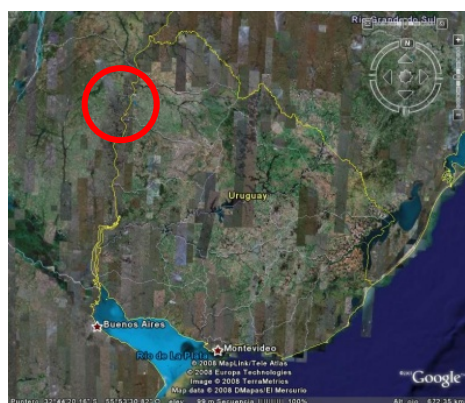
en 1894, dona el predio que ocupa la Meseta de Artigas y que hoy administra la Intendencia Municipal de Paysandú.

Monumento Histórico Nacional Meseta de Artigas

La Meseta de Artigas se encuentra ubicada en el Departamento de Paysandú a unos 110 km al norte de su capital y a unos 40 km de Salto (en el centro de la región termal). Se accede por la ruta Nacional N° 3 en el km 463, localidad de Chapicuy, tomando por el camino al oeste unos 15 kms.

camping con baños y duchas con agua caliente, agua potable y luz eléctrica. En la zona sur del predio, existe un pequeño muelle deportivo y una playa pequeña. También existe lo que se conoce como “Casona del Patriarca”, lugar donde hay tres habitaciones y una cocina, un espacio que hace de pequeño museo en honor al General Artigas y lindero a este espacio funciona una oficina de Prefectura Nacional Naval.

En la Meseta se desarrollan además importantes eventos como la Semana del Ideario Artiguista- Encuentro con el Patriarca y la Largada de la Regata Meseta



Ubicación de la Región Termal de Uruguay (arriba)



Ubicación del Monumento Histórico Meseta de Artigas en el Departamento de Paysandú (derecha)

Es un área que ha sido declarada Monumento Histórico Nacional (Resol. MGAP 2669/979). Cuenta con un predio de 50 há totalmente forestado con una amplia variedad de árboles autóctonos y ornamentales. También predomina el ecosistema de costa fluvial con presencia de barrancas de hasta 50 metros de altura. Junto al río Uruguay, en una de las mesetas, se encuentra erigido el busto al General Artigas. Este monumento está construido sobre una base piramidal de piedra que se extrajo del lugar, en una base cuadrada de 15 metros de lado. Sobre esta base se levanta una columna de granito rosado, que es el pedestal sobre el que descansa el busto de Artigas, de grandes dimensiones y cuya mirada se dirige hacia el río Uruguay. Tiene una altura total de 37 metros.

El predio esta dotado de una zona de

de Artigas- Paysandú Ciudad que lleva 59 años ininterrumpidos.

El predio está bajo Administración Pública (Ministerio de Educación y Cultura e Intendencia de Paysandú). A través de un comodato del año 1996, el MEC cede a la Intendencia de Paysandú la gestión del predio. Esta se hace a través de la Junta Local de Chapicuy, pero cualquier obra que se realice en el predio, debe tener la aprobación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Los actores de la puesta en valor y activación turística patrimonial de Purificación

Como vimos, la puesta en valor de Purificación, arranca hace treinta años desde el poder político (Gobierno Departamental de ese momento) con un fuerte aliado de la sociedad civil, más bien del poder económi-

co, ya que se trataba del Director de uno de los principales diarios de la región: "El Telegrafo" de Paysandú. Esta alianza se mantuvo y se mantiene durante todos estos años. Hoy si bien el director del diario ya falleció, igual persiste un fuerte apoyo desde el diario al tema². No ha sido lo mismo por parte del poder político Nacional (concretamente por parte de anteriores administraciones del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay). La excepción durante esos años, y gran propulsor de la puesta en valor de Purificación, ha sido un legislador nacional, el Sr. Felix Laviña, oriundo del departamento de Paysandú. La controversia fundamental por parte del gobierno nacional estaba dada por diferencias en cuánto a la ubicación exacta de la villa Purificación (no había dudas eso si, que era en lo que es actualmente el departamento de Paysandú, en la zona de confluencias del Río Uruguay y el arroyo El Hervidero, el asunto era el lugar preciso). Además, se sumaron al tema, ya que estaban directamente involucrados, el propietario de esas tierras (que siempre han pertenecido a la misma familia). Sus posturas han variado a lo largo del tiempo, desde que el bisabuelo del actual propietario quien en 1894 dona un predio lindero y que actualmente es el Monumento Histórico Meseta de Artigas administrado por la Intendencia de Paysandú (Gobierno Departamental); pasando por una postura contraria (por temor a expropiación³) a una actual más afín a colaborar en función de la propuesta que se quiera hacer con respecto al lugar donde estuvo asentado la villa Purificación. El tema se destrabó cuando la Academia a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, determina científicamente el lugar exacto de la villa. Ese mismo año (2003) pero 6 meses antes de que se publicaran los resultados del estudio de la Facultad de Humanidades, se promulga la Ley 17631 donde se declara "Parque Nacional Purificación". A partir de ahí, cambia la postura de los propietarios de las tierras y otro actor fundamental, el Arq. Rubens Stagno coordinador de la Red Patrimonio de Paysandú, presenta públicamente y lleva adelante, la idea de un sendero de interpretación desde la Meseta de Artigas hasta el Parque Nacional de Purificación.

De todo ello, se puede confirmar lo expresado por Llorenc Prats, que primero se da la puesta en valor y luego la activación. Esta última tiene sus comienzos como proceso, con la propuesta de un sendero de interpretación Meseta de Artigas- Parque Nacional Purificación (la activación turística-patrimonial de Purificación) y encuentra además el entorno adecuado para su conservación y contemplación del cuál nos hablaba Prats en el Parque Nacional Purificación y el parque Monumento Histórico Meseta de Artigas.

La sociedad local (Localidad de Chapicuy) apoya esta iniciativa, como forma de, más que reconversión turística sería de puesta en valor turístico de la zona. Una muestra de ello es como priorizo en el Presupuesto Participativo la realización de un material promocional de la Meseta de Artigas (folleto) y ahora la instalación de un Centro de Visitantes en la Meseta. No es a nuestro juicio, museabilización de la frustración de la cuál nos hablaba Prats, ya que la zona se caracteriza y se ha caracterizado por una dinámica económica basada en la producción citrícola, ganadera y se ha sumado la producción de arándanos. Lo que ha manifestado la comunidad, es un empuje y diversificación de actividades en donde lo turístico (con lo de Meseta de Artigas y Purificación) lo ven como una posibilidad de integración con una propuesta de turismo alternativo en la Región Termal a la vez de una opción de diversificar su base productiva y de generar nuevas oportunidades laborales. Lo turístico no es ajeno a la sociedad local (grupos de intereses como nos apunta Barreto, 2007: 56-83) ya que su cercanía al corazón de la zona termal (Termas de Dayman, Guaviyú, San Nicanor) le ha permitido un relacionamiento con el turismo. Desde el hecho de que muchos jóvenes trabajan y se han capacitado en el área turística, hasta la organización y gestión de muchas actividades turísticas que se realizan en Meseta de Artigas por parte de distintas organizaciones sociales y empresariales con apoyo de la junta local y el Gobierno Departamental (la junta es la que gestiona el parque y muchas veces con apoyo de la comunidad). El otro aspecto a destacar en el relacionamiento con lo turístico de la sociedad local, tiene que ver con la ubicación de Chapicuy, precisamente en el

corazón de la región termal, lindero a la ruta 3 (uno de los principales corredores turísticos del país). Ello le ha permitido una dinámica comercial sumamente importante, sobre todo la de abastecimiento de combustible. En síntesis el relacionamiento se ha presentado como prestadores de servicios turísticos y vendedores de bienes a los turistas (relaciones superficiales, efímeras y comerciales Barreto:2007).

La activación turística patrimonial de Purificación sería entonces de tipo local (siguiendo las tendencias señaladas por Prats), buscando alguna incidencia en la dinámica socio económica de la zona y con una lógica a priori de peregrinación (el memorial en Purificación, la propia Meseta de Artigas) y recreativa (el sendero de interpretación).

Planificación Responsable de la activación turística patrimonial de Purificación- Meseta de Artigas

Dos aspectos son fundamentales para planificar de forma responsable la activación turística patrimonial de Purificación⁴, a través de un sendero de interpretación Meseta de Artigas- Monumento Histórico Nacional Purificación.

Por un lado que se integre la misma a las políticas nacionales y regionales de turismo. Barreto (2007; 28) nos apunta en este sentido que “... *el éxito del turismo depende de una integración con las políticas nacionales de desarrollo y distribución de la riqueza, con el nivel educacional de las personas y con las infraestructuras pre-existentes*”. En Uruguay, un destino de importancia es la Región Termal (Departamentos de Salto y Paysandú) que contribuyó con casi U\$S 23 millones de ingresos al país y recibe 610 mil visitantes anuales (Ministerio de Turismo y Deportes, 2007). Existen 9 parques termales (el 50% en un radio de no más de 50 kilómetros de la Meseta de Artigas- Parque Nacional Purificación), la estadía promedio es de 4 días y el 75% arriban en auto. El público está conformado en un 70% por familias y en un 20 % por parejas. La Región Termal ha sido definida como una de las prioritarias por el Ministerio de Turismo y Deportes (MTD) en su programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos

(BID- MTD, 2006) ya que la misma ofrece un potencial para alcanzar un aumento sostenido de turistas, así como para lograr una diversificación de la demanda turística país y presenta además una gran accesibilidad y conectividad con otros destinos. Existe también una voluntad de los actores nacionales y locales para focalizar esfuerzos e inversiones en la región (el desarrollo portuario en Paysandú y el aeropuerto en Salto, la instalación de Centros de Atención Ciudadana en distintas localidades de estos departamentos, entre otros). El Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos (BID- Minturd 2007), plantea además para la región termal, potenciar los circuitos independientes dentro de la región (este podría ser el caso de Meseta de Artigas- Parque Nacional Purificación que podría captar visitas por el día), diversificar la base del producto termas, fortalecer la oferta complementaria vinculada al ocio y la integración de los espacios naturales protegidos al producto de turismo termal. A escala Departamental y local, el Gobierno Departamental de Paysandú lleva adelante una política de turismo que se sustenta en los principios del desarrollo sostenible. Concibe a la actividad turística en todo momento como un medio, no como un fin en si misma, que puede coadyuvar junto con otras actividades a la consecución de mayores niveles de desarrollo económico y social de la población local. En ese sentido, entiende que el rol de un municipio debe ser el de promotor, debe desarrollar y articular iniciativas entre el municipio mismo, los distintos niveles de la Administración, los actores privados locales y externos, debe representar y coordinar las iniciativas con la comunidad local. En definitiva debe generar el marco y garantizar las condiciones que favorezcan el desarrollo turístico sostenible de un territorio concreto. (Dirección de Turismo- Intendencia de Paysandú. Programa de Gobierno y Presupuesto Departamental 2005- 2010).

Por otro lado, el segundo aspecto a considerar en la activación turística patrimonial de Meseta de Artigas- Purificación a través del sendero de interpretación, es precisamente las condiciones de planificación, organización y gestión del sendero de interpretación. Entendemos que en ello



Monumento Histórico Meseta de Artigas

estaríamos haciendo un aporte ya que hasta ahora solo se ha planteado la idea del sendero, pero nos sus condiciones técnicas. Sendero que debería de comenzar desde un Centro de Visitantes (a construirse también) ubicado en Meseta de Artigas, que utilice el trillo bordeando el Río Uruguay propuesto por Stagno, llegue al memorial (a construirse) en el monumento histórico Cuartel General de Artigas y villa Purificación y retorne al Centro de Visitantes.

Contar con un Centro de Visitantes⁵ en el área es una reivindicación de la sociedad local (Chapicuy) así como también una oportunidad y necesidad para el parque. Los Centros de visitantes cumplen un importante papel en la tarea de interpretación ambiental e información de los visitantes (entendiéndose la interpretación distinta a la información). Además en el mismo se pueden comercializar productos locales y proveeduría para los visitantes que hoy no existe. Su emplazamiento debe estar planteado de forma racional, en aquellas ubicaciones de más fácil acceso, tránsito más intenso o en los que su función informativa sea de mayor utilidad para el sistema turístico.

También es una oportunidad de que el mismo pueda ser gestionado por la comunidad local bajo alguna forma de organización

(cooperativa social integrada por el guía, administración y personal del centro de visitantes) y que a su vez ofrezcan otros servicios a la demanda, como por ejemplo las visitas guiadas y que tuvieran en el centro de visitantes el punto de partida.

Monumento Histórico Meseta de Artigas

Desde el Centro de Visitantes tendrían que salir las visitas al memorial de Purificación, a través del sendero interpretativo. De esta forma se controlaría su acceso (lo cuál sería congruente con la protección del parque, además de una medida bien vista por parte del propietario de los predios) y también se generarían recursos por la comercialización del sendero de interpretación (sumado a los que pueda generar el Centro de Visitantes). Como nos menciona Prats, la protección funciona como atracción, en donde además la activación turística patrimonial garantizaría los recursos necesarios para la conservación.

Hemos hablado del sendero de interpretación ambiental, pero antes de establecer las condiciones del mismo, debemos decir que entendemos por interpretación ambiental. La Interpretación Ambiental es el arte y la técnica de revelar el significado del patrimonio natural y cultural de un área al



público visitante, de manera informal y entretenida, contribuyendo a enriquecer su experiencia recreativa (Sans y García: 2003). La interpretación ambiental es uno de los pilares del éxito de la experiencia en el turismo, ya que es a través de esta actividad que la mayoría de los visitantes descubre *in situ* aspectos de la naturaleza o cultura que hasta ese momento eran, para ellos, poco o nada conocidos. Además, la interpretación ambiental conduce a un mayor aprecio, comprensión y cooperación con los esfuerzos de conservación del patrimonio natural y cultural. Es, por tanto, una herramienta de comunicación y de manejo de recursos. Para que los programas de interpretación sean efectivos, ellos deben ser bien planificados y considerados como parte integral de los planes de manejo de las áreas protegidas, así como de la planificación del turismo y del proceso de desarrollo (idem).

La interpretación ambiental tiene medios y técnicas. Una de ellas son los senderos de interpretación. Estos sirven de soporte a itinerarios y recorridos interpretativos, guiados o autoguiados (Morales y Guerra: 1996).

En la planeación, diseño y operación del sendero de interpretación se pueden identificar tres fases (Secretaría de Turismo de México: 2004):

- I. Planeación participativa y diagnóstico del sendero (planeación participativa, diagnóstico de la región, delimitación del área de estudio del sendero, inventario de los atractivos)
- II. Diseño del sendero (diseño y construcción del sendero, capacidad de carga e impacto ambiental, interpretación ambiental, señalización, mobiliario y señalización especializada, costo de inversión)
- III. Operación del sendero (administración y gestión, estrategias de comercialización, monitoreo y mantenimiento)

El llamado al cuál hacia referencia Stagno para el diseño del sendero deberá considerar estos aspectos, además de la construcción y operación del centro de visitantes y el memorial. Deberá integrar y tener la aprobación previa también de los propietarios del predio.

La planificación responsable de Meseta de Artigas- Parque Nacional Purificación

como opción para generar alguna incidencia de tipo socio económica local, deberá tener un criterio de preservación y de una activación, una puesta en valor (centro de visitantes, sendero de interpretación, memorial) imaginativa, renovable y de bajo costo. Deberá considerarse al patrimonio como un instrumento integral de planificación local (articulado a las políticas regionales y nacionales). Y lo más importantes, factor que agrega Prats (2003:136) a las anteriores, es que el patrimonio más importante es el capital humano (los guías y personal del centro de visitantes en nuestro caso). Para terminar, una reflexión del mismo autor, ¿qué otros instrumentos, que no sea el patrimonio cultural, tienen la capacidad de integrar, implicar e ilusionar a la comunidad local en la construcción del futuro?

Conclusión

La primera conclusión es que se puede confirmar lo expresado por Llorenc Prats, que primero se da la puesta en valor y luego la activación del referente patrimonial. En nuestro caso, la activación turística patrimonial tiene sus comienzos, como proceso, con la propuesta de un sendero de interpretación Meseta de Artigas- Parque Nacional Purificación (la activación turística-patrimonial de Purificación) y encuentra además el entorno adecuado para su conservación y contemplación en el Monumento Histórico Nacional Purificación (futuro Parque Nacional) y el parque Monumento Histórico Meseta de Artigas. No obstante, si el poder político no respalda la propuesta surgida desde un actor social, no se podrá ejecutar.

La activación turística patrimonial de Purificación tiene la tendencia de lo micro en términos de Prats y debería seguir una lógica de peregrinación (el memorial) y de recreación (el sendero, el centro de visitantes, la meseta). Deberá insertarse en la región termal como propuesta complementaria para el destino regional.

La preservación, la articulación con otras políticas regionales y nacionales, la participación de la sociedad local y el capital humano serán factores claves en una planificación responsable que contribuya a diversificar la propuesta termal en la re-

gión y contribuya a generar alguna incidencia positiva de orden social y económica en la zona.

Bibliografía

- Ceballos- Lascurain, Héctor
1998 Ecoturismo: Naturaleza y desarrollo sostenible. Diana. México.
- Barreto, Margarita
2003 O imprescindível aporte das ciências sociais para o planejamento e a compreensão do Turismo. Horizontes Antropológicos. UFRGS. IFCH. PPGAS, Ano 9 n° 20.
- 2004 Relações entre visitantes e visitados: um retrospecto dos estudos sócio antropológicos. Revista Turismo em análise. Vol 15, n° 2, p.133-149.
- 2007 Turismo y Cultura: Relaciones, contradicciones y expectativas. Asociación Canaria de Antropología y Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Tenerife (España).
- Frega, Ana
2008 Las ideas federales y el proyecto Artiguista con capital en Purificación. Conferencia. Comisión Administradora del Río Uruguay. Junio. Paysandú. Uruguay
- Frega, Ana y Lopez Mazz, José
2003 Presentación de los resultados de la Investigación histórico-arqueológica sobre el emplazamiento del asentamiento Artiguista de Purificación. Convenio Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Sala Cassinoni. FHCE. Montevideo.
- Graham, Brian y otros
2000 A Geography of Heritage. Power, Culture and Economy. Londres. Arnold Publishers.
- Morales, Jorge y Guerra, Francisco
1996 Uso Público y Recepción en Espacios Naturales Protegidos, Seminario permanente de Educación Ambiental en espacios naturales protegidos. Secretaría General de Medio Ambiente. Sevilla.
- Pastor Alfonso, María José
2003 El patrimonio cultural como opción turística. Horizontes Antropológicos. Vol 9, n° 20. Porto Alegre. UFRGS. IFCH. PPGAS.
- Prats, Llorenç
1997 Antropología y Patrimonio. Editorial Ariel S.A. Barcelona.
- 2003 Patrimonio+Turismo= ¿Desarrollo?. Revista Pasos Online, Vol.1. n° 2. pp.127-136.
- Prats, Llorenç y Santana, Agustín
2005 Reflexiones libérrimas sobre Patrimonio, Turismo y sus confusas relaciones. In: El encuentro del turismo con el patrimonio. Agustín SANTANA y Llorenç PRATS (orgs) Sevilla. Fund. El Monte/FAAEE/Asoc. Andaluza de Antropología., pp. 9-25.
- 2005 Concepto y gestión del patrimonio local. Cuadernos de Antropología Social. n° 21. pp 17-35.
- Sans, Carolina y García, Laura
2003 La importancia de la interpretación ambiental en la calidad de la experiencia ecoturística. Facultad de Agronomía. Universidad de la República. Uruguay.
- Santana, Agustín
2002 Mirar y leer: autenticidad y patrimonio cultural para el consumo turístico. In VI Encontro Nacional de Turismo com base local. Octubre. Campo Grande.
- 2003 Turismo Cultural, Culturas Turísticas. Horizontes Antropológicos. UFRGS. IFCH. PPGAS, Vol 9 n°20.
- Secretaría de Turismo de México
2004 Guía para el diseño y operación de senderos interpretativos. SECTUR. Fascículo 5. México.
- Stagno, Rubens
2005 Purificación: una ley sin cumplir. Propuesta de un trayecto desde la meseta. In Diario El Telegrafo 17 de julio. Paysandú. p.22
- Troncoso, Claudia y Almiron, Analía
2005 Turismo y Patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones. Revista Aportes y Transferencias. Vol. 1. n° 9. Universidad de Mar del Plata. Mar del Plata. Argentina. pp. 56-74.

Fuente de datos

- Intendencia DE Paysandú- Dirección de Turismo
- Intendencia DE Paysandú- Dirección de Cultura
- Minturd Anuarios Estadísticos (varios)
- Minturd- BID Programa de Mejora de competitividad de destinos turísticos estratégicos (UR- L1018). 2006
- Ley 14040 (Publicada en el Diario Oficial el

27 de octubre/971. N° 18667)

Ley 17631 (Publicada en el Diario Oficial el 13 mayo/003. N° 26253)

<http://www.parlamento.gub.uy/constitucion/es/const004.htm>

www.pasosonline.org

www.paysandu.gub.uy

<http://www.laondadigital.com/laonda/LaOnda/201-300/246/a6.htm>

http://www.redpatrimoniopaysandu.com/index.php?option=com_content&task=view&id=95&Itemid=2

NOTAS

¹ La Villa de la Purificación y el Cuartel General del Hervidero-Intendencia Municipal de Paysandú-Dirección de Cultura.

² Lo más reciente es la Editorial del diario El Telégrafo del día domingo 21 de setiembre de 2008, titulada "Deuda Histórica", parte de la mismas decía " *...el lugar no está librado al uso público porque aún es propiedad privada y, en consecuencia, seguimos sin poder acceder a ese lugar de recordación que el impulsor de la referida ley, el fallecido diputado Félix Laviña, pretendía que fuera un lugar de peregrinación, algo así como la Meca de los uruguayos*"

³ Este aspecto ya era planteado por Barreto (2007:118) "Así la valorización histórico-patrimonial pasa a ser vista como un factor negativo, no deseado, una amenaza al peculio familiar: se vive como una expropiación"

⁴ Entendemos que el proceso de activación turística patrimonial arranca con la propuesta de sendero y se presenta oportuno plantear y comenzar con un proceso de planificación responsable, al no existir aún ninguna intervención.

⁵ El Arq. Hector Ceballos- Lascurain, reconocido asesor internacional en ecoturismo de la UICN, OMT, entre otras, recomienda "Tratar de incluir siempre en el diseño del conjunto ecoturístico, un centro de interpretación para visitantes, aunque sea pequeño y modesto, pero atractivo y didáctico, que incluya maquetas, diagramas, exposición de fotos de flora y fauna, muestra de artesanías y productos locales, etc." en: "Ecoturismo: Naturaleza y desarrollo sostenible", 1998:p. 126.

Recibido: 8 de diciembre de 2008
Reenviado: 28 de enero de 2008
Aceptado: 13 de marzo de 2008
Sometido a evaluación por pares anónimos